No. GS-2025- 016451 / ARLOF-GRUCO- 17.5

Bogotá, D.C., 21 MAY 2025

Señores:
INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S
NIT: 900759824-5
Representante legal: FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA
C.C. 69.006.003 de Mocoa - Putumayo
Dirección: Cra 57 # 160 – 30 Bogotá
Teléfono: 3118277197
E-mail: inforestconsultoresamb@gmail.com

Asunto: **REINICIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DIBIE Nro. 08-7-16045-24**

Con toda atención me permito informar que el reinicio al contrato solicitado por el contratista, con concepto favorable de los supervisores y autorización del delegatario contractual, de la aceptación de oferta PN DIBIE No. 08-7-16045-24 del 22 de octubre de 2024, cuyo objeto es SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, PLAN DE PODAS, TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PARA LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, ha sido aceptada en los siguientes términos:

CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT:	830.042.321-0
DELEGATARIO DEL GASTO	Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.	79.887.842 expedida en Bogotá
CARGO	Director de Bienestar Social y Familia (E).
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal Nro. Nro. 25-112 del 22 de abril de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN Nro.	00011 del 2 de enero del 2025

OBJETO	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, PLAN DE PODAS, TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PARA LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.
CONTRATISTA	**INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S** NIT: 900759824-5 Representante legal: FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA C.C. 69.006.003 de Mocoa - Putumayo Dirección: Cra 57 # 160 – 30 Bogotá Teléfono: 3118277197 E-mail: inforestconsultoresamb@gmail.com
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El valor de la aceptación de oferta es de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA. Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 13224 del 18/09/2024. Los precios en la ejecución del objeto contractual para la facturación son los estipulados en el ANEXO No. 4 Oferta Económica.
PLAZO DE EJECUCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PRORROGA Nro. 1	Se prorrogó hasta el 30 de diciembre de 2024.
MODIFICACIÓN Nro. 1	Que se realizó modificación Nro. 1 consistente en reasignación de recursos en la apropiación presupuestal, la forma de pago y se suprimió del anexo Nro. 1 condiciones técnicas la nota 2 del numeral 5,
SUSPENSIÓN Nro. 1	Que se realizó la suspensión de la aceptación de la oferta desde el 27 de diciembre de 2024, hasta el 2 de marzo de 2025.
PRORROGA AL TÉRMINO DE SUSPESION Nro. 1	Se prorrogó el término de la suspensión Nro. 1, hasta el 30 de mayo de 2025. El tiempo de suspensión no se computará para efectos del plazo del contrato
SOLICITUD DE REINICIO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y JUSTIFICACIÓN	Solicitud contratista: Mediante comunicación oficial de fecha 13 de mayo de 2025 dirigido al delegatario contractual, supervisores de la aceptación de oferta, rectores de los colegios San Luis, Elisa Borrero de Pastrana y Nuestra señora de Fátima., suscrito por la señora FRANCY HELENA SANCHEZ MEJIA Representante Legal de la empresa INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. indica y solicita lo siguiente: Asunto: Solicitud de reanudación del contrato. Cordial saludo. **FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA**, mujer mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**, identificada con NIT. **900759824-5**, contratista dentro del contrato de mínima cuantía No. 08-7-16045-24, el cual tiene como objeto brindar el servicio de diagnóstico, inventario, plan de podas, tratamiento y manejo silvicultural para los colegios de la dirección de bienestar social y familia de la policía nacional, , nos permitimos solicitar lo siguiente: Tramitar la reanudación del contrato No. 08-7-16045-24.cuya ejecución fue suspendida con ocasión de un hecho de fuerza mayor, consistente en la necesidad de contar con los respectivos actos administrativos expedidos, por la autoridad ambiental competente, que autoriza la realización de actividades silviculturales en los puntos de servicios asignados (Colegios).

	Conforme a lo estipulado contractualmente, la suspensión tendría vigencia hasta el día 30 de mayo del año en curso (2025) o hasta que se superara el hecho que motivo dicha suspensión. En este sentido, se estableció como condición para la reanudación del contrato la notificación, por parte de la secretaria distrital de ambiente de los conceptos técnicos a cada punto de servicio, en particular para los colegios " San Luis" y " Elisa Borrero de Pastrana". En atención a lo anterior, me permito informar que el pasado siete (07) de mayo del año dos mil veinticinco (2025, la Secretaria Distrital de Ambiente notifico de manera personal a la Dirección de la policía Nacional- Colegio San Luis, el acto administrativo denominado " **concepto técnico No. SSFFS-02527"**, mediante el cual se autoriza la ejecución de actividades silviculturales de tala sobre los individuos arbóreos en condiciones física y sanitarias deterioradas. Dado que ha superado parcialmente el hecho generador de la suspensión, especificamente en el punto de servicio Colegio San Luis, se hace indispensable reanudar el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y el cumplimiento de los plazos establecidos. Cordialmente. **FRANCY HELENA SANCHEZ MEJIA. REPRESENTANTE LEGAL.** **C.C. 69006003. DE MOCOA PUTUMAYO.** **Ing. Forestal T.P. 20.077 Del Ministerio de Agricultura** **Cel. 3118277197.** **Nota:** el contratista en 42 folios anexa el concepto técnico No. SSFFS-02527 mediante el cual se autoriza la ejecución de actividades silviculturales de tala sobre los individuos arbóreos.
CONCEPTO DE VIABILIDAD SUPERVISORES	Que mediante comunicación GS-2025-015548 -DIBIE/COLSAN-RECRI de fecha 13 de mayo de 2025 dirigida al Director de Bienestar Social y Familia (E) los supervisores en respuesta a la solicitud presentada por el contratista indican lo siguiente: Asunto: concepto de viabilidad para el reinicio del contrato No. 08-7-16045-24 En atención a la comunicación oficial No GS-2025-015515-DIBIE, mediante la cual la empresa contratista INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S de numero de N.I.T 900759824-5, encarga de ejecutar el contrato de No. 08-7-16045-24, cuyo objeto es **"SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, PLAN DE PODAS, TRATAMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL PARA LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, por valor de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000.00) M/cte., incluido IVA, el cual se relaciona a continuación así; **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.N.I.T 900759824-5 . TEL 3118277197.** **https://www.consultoresambientales-inforest.com/** **fransm6@yahoo.es, inforest.consultoressmb@gmail.com** **Carrera 57#140-30** **BOGOTÁ D.C. 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.** *Señores* **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA POLICÍA NACIONAL.** Ordenador del gasto, supervisores de colegios San Luis, Elisa Borrero de Pastrana y Nuestra señora de Fátima. Contrato:**08-7-16045-24** objeto servicio de diagnóstico, inventario, plan de podas, tratamiento y manejo silvicultural para los colegios de la dirección de bienestar social y familia de la policía nacional. Contratista: **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S** Asunto: solicitud de prorroga o modificación en el tiempo de ejecución. Cordial saludo. **FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJÍA**, mujer, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con **NIT 900759824-5**, en mi condición de contratista dentro del contrato de mínima cuantía No. **08-7-16045-24** el cual tiene como objeto prestar el servicio de diagnóstico, inventario, plan de podas, tratamiento y manejo silvicultural para los colegios de la dirección de bienestar social y familia de la policía nacional. Me permito respetuosamente solicitar a los supervisores del contrato (rectores de colegio san Luis, Elita borrero de pastrana y nuestra señora de Fátima) : • **Prórroga para el plazo de ejecución:** se conceda una ampliación en el término de ejecución del contrato en mención. Las anteriores solicitudes se encuentran fundamentadas de la siguiente manera: **PRORROGA:** En relación con el plazo de ejecución de las actividades contratadas, se estableció como fecha límite el día treinta (30) de noviembre de la presente anualidad (2024), sin embargo, una vez iniciadas las actividades silviculturales previstas en el contrato, y considerando las necesidades especificadas de cada una de las sedes, se evidencio que dichas sedes requieren la prestación de los servicios contratados en su totalidad, es decir, un inventario forestal al 100% de los individuos arbóreos

INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.N.I.T
900759824-5 . TEL 3118277197.
https://www.consultoresambientales-inforest.com/
Frayan6@yahoo.es, Inforestconsultoresamb@gmail.com
Carrera 57#160-30

que se encuentran emplazados en las instalaciones y la realización de los respectivos planes de poda.

Es importante destacar que los servicios mencionados deben ser radicados ante la autoridad ambiental competente, con el fin de que esta, mediante un acto administrativo, conceda y autorice los permisos necesarios para la intervención en actividades silviculturales. Esto incluye, según corresponda, la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados o el plan de podas.

Por lo tanto, el cumplimiento de las obligaciones por parte de la suscrita está condicionado a la expedición de dicho acto administrativo, situación que fue claramente estipulado en el contrato celebrado entre las partes.

"Nota 2: De acuerdo al valor establecido para esta actividad por cada punto de servicio , durante la ejecución del contrato, se pagara el 100% con la radicación del inventario forestal y plan de podas con todos los soportes requeridos ante al autoridad ambiental y la notificación del acto administrativo por el cual se autorice las intervenciones, de manejo y tratamiento silvicultural y el plan de podas. "

La expedición del acto administrativo que autoriza las actividades relacionados con el plan de podas y el aprovechamiento de árboles aislados es un trámite de naturaleza estrictamente administrativa, ajeno tanto a la voluntad como al ejercicio de las actividades laborales de la empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.**

En este sentido, la emisión de dicho acto administrativo depende exclusivamente de los tiempos establecidos por la autoridad ambiental competente, los cuales son inciertos en cuanto a su notificación. Esta situación puede impactar el cronograma inicialmente previsto para la ejecución de las actividades contratadas.

Cabe resaltar que la compañía ya ha cumplido con las acciones requeridas para los servicios mencionados, incluyendo el inventario completo de los individuos arbóreos en las tres sedes de los colegios, la elaboración de los respectivos planes de poda y las solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados. Estas gestiones se encuentran formalmente radicadas bajo el número de expediente No. **Forest 2024ER241231**, ante la Secretaría Distrital de Ambiente de la ciudad de Bogotá.

Por lo tanto, el cumplimiento efectivo del contrato queda condicionado única y exclusivamente a la expedición de los actos administrativos que autoricen las actividades en cuestión

Solicita reactivar el contrato N° 08-7-16045-24 que se encuentra suspendido a causa de los imprevistos generados por respectivos actos administrativos que autorizaran las autoridades silviculturales contratadas, teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha el contratista allega la documentación necesaria con los permisos requeridos, para las actividades contratadas en cuanto a tala y poda. En calidad de supervisores del contrato antes mencionado para las tres instituciones educativas de Bogotá, de manera atenta y respetuosa

INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.N.I.T
900759824-5 . TEL 3118277197.
https://www.consultoresambientales-inforest.com/
Frayan6@yahoo.es, Inforestconsultoresamb@gmail.com
Carrera 57#160-30

En tal virtud de lo anterior, y con el propósito de cumplir cabalmente con las obligaciones contratadas y garantizar la adecuada satisfacción de los intereses de la administración, me permito respetuosamente solicitar que se conceda una prorroga al plazo de ejecución de las actividades contratadas, por un término de un mes. Es decir, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticuatro **(30/12/2024).**

Cordialmente,

FRANCY HELENA SANCHEZ MEJIA. REPRESENTANTE LEGAL.
C.C. 49004003. DE MOCOA PUTUMAYO.
Ing. Forestal T.P. 20.077 Del Ministerio de Agricultura
Cel. 3118277197.

Solicita reactivar el contrato N° 08-7-16045-24 que se encuentra suspendido a causa de los imprevistos generados por respectivos actos administrativos que autorizaran las autoridades silviculturales contratadas, teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha el contratista allega la documentación necesaria con los permisos requeridos, para las actividades contratadas en cuanto a tala y poda. En calidad de supervisores del contrato antes mencionado para las tres instituciones educativas de Bogotá, de manera atenta y respetuosa nos permitimos informar a mi coronel, que se da viabilidad a la solicitud realizada por la empresa contratista concerniente al levantamiento de la suspensión.

Atentamente,

Mayor **RODOLFO CUBILLOS LEÓN**
Rector Colegio San Luis

Capitán **JENNY PILAR BERMUDEZ BELTRAN**
Rectora Nuestra Señora de Fátima

Capitán **LADY PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Rectora Colegio Elisa Borrero de Pastrana

Fecha de elaboración: 13/05/2025
Ubicación: Documentos-Comunicaciones Oficiales 2025

SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD RADICADA	Que consultado el Gestor de Documentos Policiales GEPOL al seguimiento que se hizo a la radicación de solicitud, el señor Director de Bienestar Social y Familia (E), mediante comentario, indica lo siguiente: para conocimiento y tramites institucionales de competencia y de acuerdo a normatividad vigente.
REINICIO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Se reinicia de mutuo acuerdo la aceptación de oferta No. 08-7-16045-24 de fecha 22 de octubre del 2024, suscrito entre la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL E INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES, con NIT: 900759824-5, con ejecución del plazo pactada según prorroga Nro. 1
GARANTIA ÚNICA	El contratista deberá poner en conocimiento a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., quien expidió las pólizas de Cumplimiento Nro. 33-44-101255122 y Responsabilidad Civil extracontractual Nro. 33-40101081982, el 24 de octubre de 2024, El presente documento.

Atentamente,

Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

CONTRATISTA

INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S
NIT: 900759824-5
Representante legal: FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA
C.C. 69.006.003 de Mónaco - Putumayo

Elaborado por:AAP29. Luis Carlos Rentería Rios - Analista de Contratos
Revisado por: CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaduiza -Jefe Grupo Contratos
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco -Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Lino Sebastián Camilo Acosta Moreno - Jefe Área Logística y Financiera (E)
Revisado por: TC. Carlos Andres Losada Gomez – Subdirector DIBIE (E)
Fecha elaboración: 15/05/2025
Ubicación: Z://contratos:Luis Carlos 2024

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono:518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA